



Sociedad Anónima DAMM.

La junta General Ordinaria de accionistas de S.A. DAMM ("la Sociedad") celebrada el 17 de junio de 2025, acordó por unanimidad una reducción de capital por amortización de la totalidad de las acciones que la Sociedad tiene en autocartera, es decir una reducción de capital por el importe nominal de 706.912,40.-€, mediante la amortización de las 3.534.562 acciones en autocartera de la Sociedad.

Dicho acuerdo de reducción de capital fue elevado a público mediante escritura de 21 de julio de 2025 autorizada por el notario de Barcelona, D. Eduardo Bautista Blázquez con el número 2394 de su protocolo y será presentada para su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la reducción de capital indicada, el capital de la Sociedad ha quedado reducido a 53.468.784,60 euros, equivalente a 267.343.923 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas acciones en circulación, habiéndose modificado el artículo estatutario correspondiente a estos efectos en la citada escritura.

Asimismo, a fin de cumplir con la tutela de los acreedores de la Sociedad, ha sido dotada una reserva con cargo a reservas libre, de la que únicamente podrá disponerse con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital, por la suma de 706.912,40 euros, cantidad equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas.

El presente anuncio es objeto de publicación en el BORME y en la página web corporativa de la Sociedad.

Barcelona, 22 de julio de 2025.

El Secretario del Consejo de Administración
D. Ramón Agenjo i Bosch